

REPUBLICA DEL ECUADOR TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL BOLETA INFORMATIVA



En la	ciudad de	provincia de(l)	, parroquia	, el
día 		, a la		
		en, celular número		
			, que el Tribunal Contencioso	Electoral, por mandato del
		egundo y Artículo 221 numeral 2 de la l Artículo 15 del Régimen de Transiciór	•	
	•	egales que corresponden al Juzgamie		
		.OE) respecto de las infracciones electo po legal aplicable al juzgamiento y sar		•
susp	ensión de derec	hos políticos o destitución del cargo, o	en cada caso y en lo que correspor	nda; Artículo 2 inciso segundo
		es 1, 3, 4 y 7 de las Normas Indispensa al conforme a la Constitución y por lo c	•	•
		ontencioso Electoral, es el órgano co	•	_
	nas electorales, p al(es):	oor lo que iniciará el trámite de juzga	miento por haber presuntamente	incurrido en la(s) siguiente(s)
		ución Consumo de bebidas alcohólio és del mismo. (Art. 160 lit. b LOE)	cas durante el día de las elecciones	s y treinta y seis horas antes
		ionario o empleado público que toma	The state of the s	
		recta o indirecta en el funcionamiento empleado público extraños a la organ		•
	El que patrocina	are públicamente contramanifestacion	nes. (Art. 158 lit. a LOE)	
	El que injustifica (Art. 158 lit. b	adamente retardare la entrega o envíc LOEN	de los documentos electorales a	los tribunales.
	•	la cédula de ciudadanía pertenecient	e a otra persona con el fin de evita	ar su sufragio.
	(Art. 158 lit. d L	•		1.1
		as juntas receptoras del voto que neg ·lector impedido legalmente para sufr		por la ley para emitirlo o
	El que intervinie	ere en manifestaciones o contramanif	estaciones. (Art. 159 lit. a LOE)	
	•	esaparecer paquetes que contengan o		
		ropaganda dentro o fuera del recinto e palabra u obra a los vocales de los tri		
	(Art. 160 lit. c	LOE)		
	. •	I recinto electoral sufrague en notorio alguna alteración o perturbación en e		
	•	nte a votar portando armas.	si desarrollo de las elecciones, den	tio o fuera de los fecificos.
		irmar las actas que tienen la obligació	•	_
	•	se ha incurrido en esta(s) infracción(es ación que tiene de señalar domicilio ju		
		al, en persona o por la prensa, el lugar,	•	•
		dente, a la cual deberá concurrir con s		
	•	tido. De no contar con un profesional o previene de la obligación de concui		•
Para	cualquier comu	ınicación remítase a: secretaria.genera	al@tce.gov.ec, 1800 823 823, (02) 2	452572, 2452353, 2447194.
Dad	o en la ciudad de	e provincia de(l)	días del	mes de del año 2009.

Ab. Ivonne Coloma SECRETARIO RELATOR Despacho del Juez

AGENTE RESPONSABLE Nombre, grado, CC FIRMA DEL RECEPTOR DE LA BOLETA